

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****18195** VALENCIA

D^a Cristina M^a Valero Domenech, letrado de la A. de Justicia del Juzgado Mercantil 3 de Valencia, anuncia::

Que en este órgano judicial y bajo el número 649/10 se siguen autos de concurso de acreedores de Estudios Arquitectónicos Valencianos, S.L., y en cuya sección quinta, a instancias de la administración concursal, se ha dictado resolución de fecha 23 de enero de 2018 acordando la autorización de venta directa de los bienes inmuebles con número de referencia registrales 12.129 y 12.094 inscrita al Registro de Paterna a favor de Guido Patricio González Cordero, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

DISPONGO.- Debo acordar y acuerdo conceder la autorización de venta directa, como alternativa a la realización liquidatoria de bienes hipotecados, a la Administración Concursal del presente concurso de la mercantil Estudios Arquitectónicos SL sobre:

-las fincas registrales nº 12129 y 12.094, inscritas en el Registro de la propiedad de Paterna, titularidad de la mercantil Estudios Arquitectónicos Valencianos, S.L. a favor de Guido Patricio González Cordero por la suma total de 90.000 euros, que desglosa en 8000 euros para la plaza de aparcamiento y 82000 para la vivienda, en los términos que constan en la escritura de fecha 12 de abril de 2016 y que incluye el pago al contado.

Procédase, antes de la ejecución de dicha venta, a otorgar la publicidad legal de las ofertas, consistente en la misma publicidad que corresponde a la subasta del bien, por un plazo de 10 días, con prevención de que dentro de tal plazo podrá presentarse tercero que mejore aquel precio, abriéndose en tal caso licitación entre los interesados. Transcurrido dicho plazo sin postor alternativo, tendrá plena efectividad la autorización concedida.

Notifíquese este Auto a las partes personadas, previniéndoles de que contra el mismo cabe recurso de reposición dentro de los 5 días siguientes a su notificación, interponiéndose ante este mismo Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma SS. Doy fe.

Valencia, 24 de enero de 2018.- Letrado/a Administración Justicia.

ID: A180020736-1